

Quito, 30 de marzo del 2008

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de MEDEL S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la junta de socios, el informe AMPLIATORIO relacionado con la revisión de los Estados Financieros de MEDEL S.A. , para el ejercicio económico del año 2008. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los Administradores de MEDEL S.A. han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias vigentes en el Ecuador para todas las Sociedades Anónimas Compañías Limitadas y específicamente para las Compañías de Comercio y, así como a las resoluciones de la Junta General de socios y de su Directorio.

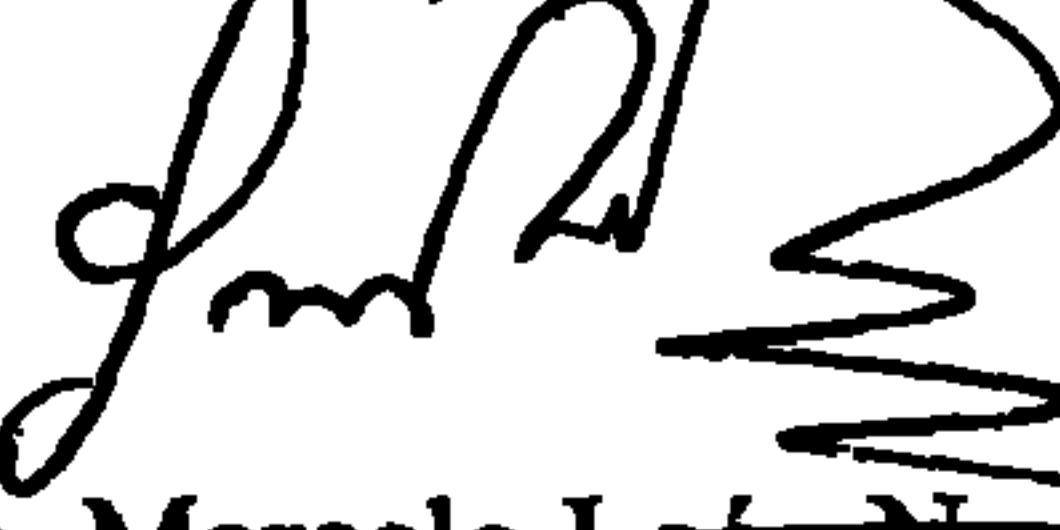
2.- En mi opinión los procedimientos de control interno puestos en marcha por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual coadyuva a mantener un grado razonable de confianza en el factor de control interno.

3.- Toda la información plasmada en los Estados Financieros tiene correspondencia con los registros en los libros de contabilidad, es decir todos los registros contables de MEDEL S.A., han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de MEDEL S.A., se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en la ejecución de mis obligaciones y atribuciones establecidas en el artículo en mención no he encontrado ningún aspecto anormal.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de MEDEL S.A., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,


Lcdo. Marcelo León Navarrete
CPA 29965